

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****12285*****Notificación de advertencias de caducidad de expedientes de rehabilitación de viviendas de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda***

Dado que no ha sido posible la notificación de las advertencias de caducidad de los expedientes que a continuación se relacionan, en materia de ayudas para la rehabilitación de viviendas, y habiéndose intentado notificar a los interesados, dos veces, sin que se haya podido llevar a cabo por causas no imputables a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, se notifica que se encuentran pendientes de notificar las advertencias de caducidad de los expedientes que a continuación se relacionan:

Núm. exp.	Solicitant	Concepte
RH-184/2009	Antonio Salom Curient	Advertència de caducitat
RH-208/2009	Maria Gómez Suarez	Advertència de caducitat
RH-407/2009	Baltasar Bujolsa Pocovi	Advertència de caducitat
RH-827/2009	Sebastián Morey Reus	Advertència de caducitat
RH1302/2009	Santiago Brea Padin	Advertència de caducitat
RH2341/2009	Eduardo Mercadal Lorenz	Advertència de caducitat
RH2646/2009	Reina Susana Peña Valencia	Advertència de caducitat
RH2721/2009	Tijani El Hajoui Omar	Advertència de caducitat
RH-252/2010	Liliana Marcela Cepeda	Advertència de caducitat
RH-385/2010	Juan Gaya Bauzá	Advertència de caducitat
RH-429/2010	Pedro Nicolás Sureda Femenias	Advertència de caducitat
RH-464/2010	Ranjit Singh	Advertència de caducitat
RH-539/2010	Joan Ferriol Mestre	Advertència de caducitat
RH-584/2010	Inés Galmés Durán	Advertència de caducitat

Se notifica a los interesados que los expedientes de referencia se encuentran depositados para su consulta en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y se les comunica que de no darse cumplimiento a la advertencia de caducidad, informando a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda que las obras fueron terminadas en el plazo concedido de 24 meses y solicitando la calificación definitiva en el plazo de 3 meses, se producirá la caducidad del procedimiento.

Palma, 18 de junio de 2013

El director general d'Arquitectura i Habitatge

Jaume Porsell Alemany

